

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 17.05.2010 que autoriza crear licitación para la adquisición de Escenografía para el escenario del Campeonato Regional de Cueca Adulto que se realizará en Requínoa el día 29 de Mayo de 2010.

El Memo N° 277 de fecha 27.05.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado Licitación Pública N° 3656-30-L110 en la cual se presentaron 4 ofertas, de las cuales sugiere adjudicar a Don Enrique José Videla Rubio, C.I, N° 4.496.159-8, domiciliado en Barrio industrial calle 4 N° 41 , Rancagua, el servicio de Escenografía del Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizará en la comuna de Requínoa el día 29 de Mayo de 2010, por un monto total de \$ 776.475 iva incluido, dado que resulta más conveniente a los intereses Municipales y es el único proveedor que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación pública N° 3656-30-L110.

ADJUDICASE a Don Enrique José Videla Rubio, C.I, N° 4.496.159-8, domiciliado en Barrio industrial calle 4 N° 41, Rancagua, el servicio de Escenografía del Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizará en la comuna de Requínoa el día 29 de Mayo de 2010, por un monto total de \$ 776.475 iva incluido, dado que resulta más conveniente a los intereses Municipales y es el único proveedor que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la licitación.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 07, Asignación 001 "Servicios de Publicidad", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE